

Convocatoria 21/24. Pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo de acción social, administración de servicios sociales y socio sanitarios. Escala Fisioterapia. A2-04-03

Organismo Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

Código GVA 98161

Código SIA 3125672

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Oposición

Grupo A2

Titulación Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

Titulación específica Título Diplomatura en fisioterapia o Grado en fisioterapia.

Enlace organismo

<https://hisenda.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2024>

Plazas

Número de plazas totales 40

Distribución de plazas

Turno libre: 37

Diversidad funcional: 2

Enfermedad mental: 1

Descripción de las plazas

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público de 2024.

Tasas

Importe máximo 25,48 €

Exención/reducción de tasas

1. Bonificaciones:

a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos, tendrá una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, que se aplicará de manera automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acreditan formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a anterior, para el que tendrán que señalar el apartado «Bonificaciones» de la solicitud telemática, y se aplicará de manera automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acreditan un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de

«Exenciones» de la solicitud telemática.

b) Las personas que acreditan formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones familia numerosa especial» de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actas de violencia sobre la mujer que acreditan esta condición mediante cualquier de los medios de prueba previstos en el artículo 9 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana, así como quienes acreditan encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «Otros» de la solicitud telemática.

Requisitos

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2. Edad: tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título de diplomatura en Fisioterapia o grado en Fisioterapia, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario, de alguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional funcional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitada o inhabilitado por

sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido o despedida disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión para las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo, escala o agrupación profesional funcional de la Administración de la Generalitat a la que se opta.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10282, de 16/01/2026](#)

Plazo

Apertura plazo 19/01/2026

Cierre plazo 18/02/2026

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Enlaces

· INFORMACIÓN DE INTERÉS TOMA DE POSESIÓN (<https://sede.gva.es/descarregues/2026/01/133812->

[INFORMACION DE INTERES TOMA POSESION.pdf](#))

· LUGAR Y HORA TOMA DE POSESIÓN (https://sede.gva.es/descarregues/2026/01/135126-Horari_2026_02_02.pdf)

Forma de presentación

Información tramitación electrónica

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=107773

Información complementaria

Se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo de acción social, administración de servicios sociales y sociosanitarios, escala fisioterapia, A2-04-03, cuerpo especial, convocatoria 21/24, turno libre y personas con discapacidad y enfermedad mental, por el sistema de oposición, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2024 para personal de la Administración de la Generalitat.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10281, de 15/01/2026](#)

Plazo

Apertura plazo 16/01/2026

Cierre plazo 16/02/2026

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Información complementaria

Se nombra personal funcionario de carrera del cuerpo técnico facultativo de acción social, administración de servicios sociales y sociosanitarios, escala fisioterapia, A2-04-03, a quienes han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 21/24, turno libre y personas con discapacidad y enfermedad mental, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2024 para personal de la Administración de la Generalitat, y que constan en el anexo de la presente resolución.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Acto elección de destino

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10273, de 02/01/2026](#)

Plazo

Apertura plazo 05/01/2026

Cierre plazo 04/02/2026

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Enlaces

- INFORMACIÓN DE INTERÉS - AUTORIZACIÓN (https://sede.gva.es/descarregues/2026/01/132824-AUTORIZACION_BIL.pdf)
- 05/01/26 LISTADO DE PUESTOS (https://sede.gva.es/descarregues/2026/01/132939-PUESTOS_A_ELEGIR_21_24_bis.pdf)
- CORRECCIÓN DE ERRORES (https://dogv.gva.es/datos/2026/01/13/pdf/2026_726_es.pdf)

Información complementaria

Se convoca a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 21/24, turno libre, personas con discapacidad, y que se relacionan en el anexo de esta resolución, para la elección de destino, en acto obligatorio, presencial y único, el día **8 de enero de 2026**, a las 10:00 horas, en el salón de actos del edificio B, de la Ciudad Administrativa Nou d'Octubre, calle de la Democracia, 77, 46018 València, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo técnico facultativo de acción social, administración de servicios sociales y sociosanitarios, escala fisioterapia, A2-04-03.

Publicado el listado de puestos el día 5 de enero de 2026, y, comprobado que los puestos 6872, 42249, 42257 y 28794 se adjudicaron en la convocatoria 148/21, se retiran y se publica un listado que sustituye al anterior, siendo las 13:15 horas del día 5 de enero de 2026.

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Concurso

Publicación [DOGV, núm.10148, de 10/07/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 11/07/2025

Cierre plazo 24/07/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Forma de presentación

Documentación a presentar:

- Fotocopia D.N.I
- Copia del título académico exigible.
- Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento

como funcionario interino, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para las funciones públicas, por sentencia firme.

- Declaración responsable de que posee las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para las funciones o tareas del puesto de trabajo.
- Acreditación de conocimientos de valenciano.
- Las personas del cupo de discapacidad o enfermedad mental, documento acreditativo de la discapacidad y de la compatibilidad de las funciones del puesto.
- Las personas que solicitaran exenciones o bonificaciones del pago de la tasa, documento acreditativo de la exención o bonificación.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=98161&idSubfaseGuc=14&idCatGuc=EP

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

Lista definitiva de aprobados (fase de oposición)

Fase Oposición

Publicación Web, de 08/05/2025

Enlaces

- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas>)

Recurso de alzada

Plantilla de respuestas del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 08/04/2025

Plazo

Apertura plazo 09/04/2025

Cierre plazo 15/04/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones es de 5 días hábiles desde la publicación.

Forma de presentación

Trámite específico de presentación alegaciones.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=98161&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP

Instrucciones realización examen

Fase Oposición

Publicación Web, de 28/03/2025

Distribución de aulas

Fase Oposición

Publicación Web, de 14/03/2025

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 19/02/2025

Acuerdo de notas del 1.er examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación Web, de 22/11/2024

Plazo

Apertura plazo 25/11/2024

Cierre plazo 26/12/2024

Plazo cerrado

Enlaces

- Acuerdo de notas del primer ejercicio (https://sede.gva.es/descarregues/2024/11/89766-01-AcuerdoNOTAS1-A2-04-03-TL-PI-21-24-22-24_.pdf)
- Consulta de notas por DNI (<https://hisenda.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas>)

Recurso de alzada

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 29/10/2024

Plazo

Apertura plazo 30/10/2024

Cierre plazo 06/11/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones es de 5 días hábiles desde la publicación.

Forma de presentación

Información tramitación electrónica

Alegaciones.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=98161&idSubfaseGuc=7&idCatGuc=EP

Distribución de aulas

Fase Oposición

Publicación Web, de 21/10/2024

Instrucciones realización examen

Fase Oposición

Publicación Web, de 17/10/2024

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9951, de 04/10/2024](#)

Enlaces

· Consulta forma de acceso por discapacidad. (<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=21/24>)

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9898, de 22/07/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 23/07/2024

Cierre plazo 04/09/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9898 de 22.07.2024).

Enlaces

· Consultar forma de acceso por diversidad funcional. (<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=21/24>)

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera telemática.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=98161&idSubfaseGuc=3&idCatGuc=EP

Nombramiento del tribunal

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9896, de 18/07/2024](#)

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9876, de 21/06/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 25/06/2024

Cierre plazo 08/07/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 9876 de 21.06.2024).

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <https://breu.gva.es/b/tKoibRlfml> (seleccionar convocatoria y presentación autenticada), realizar el pago telemático de la tasa y el registro electrónico de la solicitud.

Información tramitación electrónica

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación del formulario.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=5&idioma=es&idProcGuc=98161&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP

Recurso potestativo de reposición

Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)